



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 09 de Agosto de 2.012  
Expte. N° 6524/12

RES. DECECO- N° 609/12

**VISTO:**

Las notas presentadas por la Sra. Norma Asunción Vilca, Directora General Académica y la Cra. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, ambas perteneciente a esta Unidad Académica, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 01/08/12 la Sra. Directora General Académica solicita reconocimientos de gastos realizados en la Reunión de trabajo del personal del SIU GUARANI y presenta factura N° 0001- 00001074 de fecha 25/06/12 por \$130,00 y el ticket factura tipo B de fecha 25/06/12 por \$ 43,70, que corren a fojas 2 y 3 del presente expediente y que cumple con todos lo requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que con fecha 03/08/12 la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, informa que esta Unidad Académica participó de la Expo Futuro 2012 para presentar ofertas académicas para futuros ingresantes 2013 y que se unificaron criterios de decoración por el cual autorizó el gasto de manteles (tela y mano de obra) y presenta ticket factura tipo B de fecha 04/07/12 por \$ 436,00 y Factura N° 0001-00044961 de fecha 4/7/12 por \$ 91,80, que corren a fojas 5 y 6 del presente expediente y que cumple con todos lo requisitos de facturación exigidos por la Universidad

Que las solicitudes del reintegro fueron autorizadas por las autoridades de esta Facultad, con imputación de fondos provenientes del Canon Banco Patagonia.

Que es factible acceder a lo solicitado por cuanto se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a las presentes erogaciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º.- Autorizar a la Dirección General Administrativa a reintegrar los gastos ocasionados por Directora General Académica y la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de acuerdo al siguiente detalle y por los motivos expuestos al exordio:





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



Firmas	Fecha	Factura N°	Importe
Sebastián Felipe Lenta	25/06/12	0001-00001074	\$ 130,00
Super Vea	25/06/12	3159-00111771	\$ 43,70
Tienda San Juan	04/07/12	0111-00122093	\$ 436,00
Nancy Cuellar	04/07/12	0001-00014961	\$ 91,80
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 701,50</b>

Son pesos: Setecientos uno con cincuenta centavos-----

**Art. 2°.-** Imputar el gasto aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, al Canon de Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

**Art. 3°-** Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Administración de esta Facultad y Dirección de Contabilidad de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

apia/mcac

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO